

ASAMBLEA GENERAL

SEXTO PERIODO DE SESIONES

Documentos Oficiales



PRIMERA COMISION, 452a.
SESION

Viernes 23 de noviembre de 1951,
a las 10.30 horas

Palais de Chaillot, Paris

SUMARIO

	Página
Reglamentación, limitación y reducción equilibrada de todas las fuerzas armadas y de todos los armamentos (A/1943 y A/C.1/667) (continuación)	25
Control internacional de la energía atómica: informe de la Comisión de los Doce (A/1922) (continuación)	

Presidente: Sr. Finn MOE (Noruega).

En ausencia del Presidente, el Vicepresidente, Sr. Carlos Blanco (Cuba), ocupa la presidencia.

Reglamentación, limitación y regulación equilibrada de todas las fuerzas armadas y de todos los armamentos (A/1943 y A/C.1/667) (continuación)
[Tema 66]*

Control internacional de la energía atómica: informe de la Comisión de los Doce (A/1922) (continuación)
[Tema 16]*

DEBATE GENERAL (continuación)

1. El Sr. DOIGE (Nueva Zelanda) manifiesta que fué motivo de desilusión para su delegación ver que la propuesta de las tres Potencias (A/C.1/667), que parecía oportuna y realista, no obtuviera la aprobación de algunos de los Estados Miembros, cuya cooperación, al menos de uno de ellos, era indispensable.

2. Evidentemente, lo primero que puede preocupar a quienes están dispuestos a apoyar la propuesta de las tres Potencias es el grado de sinceridad de la propuesta. Su delegación estima que todo Estado que dudara al respecto, ha recibido la respuesta adecuada que han dado los autores del proyecto conjunto de resolución. Además, su delegación estima que el plan se funda en la experiencia.

3. Si recordamos la Conferencia del Desarme celebrada en Ginebra en 1932, encontramos que su fracaso se debió fundamentalmente a la desconfianza mutua. Se insistió en las propuestas para el canje y verificación de información cuando ya se acercaba el final de la Conferencia. El plan formulado por las tres Potencias que ahora examina la Comisión es el fruto de la reflexión sobre esa experiencia, pues tiende, acertadamente, a que las medidas iniciales sean adoptadas en el

orden correcto. Lo que han propuesto las tres Potencias no es un desarme parcial sino un proceso universal y permanente de reglamentación, limitación y reducción equilibrada.

4. Si se comparan los dos conceptos de desarme, a saber, el gradual y el inmediato, se verá que el plan tripartito evidentemente presenta un ejemplo notable de graduación. Aunque el concepto impresionante del desarme inmediato sería muy bien acogido por todos quienes anhelan la paz, la presente situación internacional difícilmente permitiría la aceptación de dicho concepto. Aunque la propuesta presentada por las tres Potencias no ofrece alivio rápido y completo, y no se podría siquiera iniciar su aplicación mientras exista la agresión en el exterior, podría marcar el comienzo del final de la carrera de armamentos. La propuesta de la URSS (A/1962) para que las Potencias dirigentes efectúen la reducción en un tercio de sus armamentos y para la inmediata prohibición de la bomba atómica, aunque parezca convincente a las mentalidades imprudentes, es confusa respecto a la verificación, ya que ésta es condición inequívoca. La proposición de las tres Potencias es por el contrario muy clara respecto a ese punto, el cual puede ser para algunos el máximo impedimento para su aceptación. A decir verdad, sería contrario a la experiencia internacional y a la naturaleza misma de las cosas esperar que en un asunto tan vital como es la reducción de los armamentos, unos Estados confíen en la palabra no comprobada de otros Estados.

5. La delegación de Nueva Zelanda estima que la opinión pública acogerá con agrado la aceptación por la Asamblea del plan de las tres Potencias, aun cuando se lo utilice sólo como una base para negociaciones ulteriores. El carácter sensacional de que puede carecer el proyecto conjunto de resolución, y que las propuestas de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas ofrecen a la opinión pública, podría lograrse por otros medios, por ejemplo, con la conclusión de un armisticio en Corea.

* Número de este tema en el programa de la Asamblea General.

6. En conclusión, el Sr. Doidge desea que la futura comisión no esté integrada exclusivamente por los representantes que habitualmente componen la mayoría de las comisiones de las Naciones Unidas. Ciertamente, convendría que los gobiernos enviasen a sus Ministros de Relaciones Exteriores o a sus Ministros de Defensa a las sesiones de mayor importancia. Ya que el párrafo 2 del Artículo 28 de la Carta de las Naciones Unidas contiene una idea similar, su delegación estima que tal procedimiento podría aplicarse con ventaja a la proyectada comisión de desarme.

7. El Sr. FORSYTH (Australia) dice que ciertamente debe de haber impresionado a todos sin excepción la moderación y sinceridad con que ha sido presentada la propuesta de las tres Potencias. Aunque la delegación de Australia no esté de acuerdo con las conclusiones del representante de Checoslovaquia, el examen detallado del proyecto conjunto de resolución hecho por él (en la 449a. sesión) parece indicar que, en cierto modo, la propuesta de las tres Potencias puede servir de base para la discusión. En general, la opinión de la Comisión ha sido muy favorable al plan de las tres Potencias.

8. Recuerda que el Jefe de la delegación de Australia, Sr. Casey, en sesión plenaria¹, había deplorado que la mayoría de los países se han visto forzados a privar de recursos y mano de obra a las industrias de paz para emplearlos en aquellas con fines militares. Aunque el desarme es conveniente para disminuir los peligros de guerra y para las finalidades constructivas de la paz, la presente tirantez internacional no permitiría a ningún Estado deshacerse de sus armas y sentirse al mismo tiempo seguro. Las democracias no podrían desarmarse mientras continúe la guerra en Corea. Desean vivamente que desaparezcan todos los temores y comiencen a afirmarse el entendimiento y la cooperación. En consecuencia, la actitud conciliadora de los tres autores del plan arroja una responsabilidad sobre la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

9. El representante de Australia explica que las medidas de carácter pacífico y cooperativo contribuirán a crear las condiciones necesarias para que el desarme sea posible. El desarme solamente puede fundarse en la certeza obtenida gracias a una comprobación imparcial y completa, mediante la inspección internacional. Únicamente sobre la base de tal seguridad podría un gobierno estar dispuesto a proceder al desarme.

10. Su delegación encuentra aceptable la propuesta de que el desarme se logre con un sistema de publicación y comprobación progresivas y continuas de los datos referentes a las fuerzas armadas y a los armamentos, porque considera al desarme como un problema único; por consiguiente, apoya la recomendación en este sentido hecha por la Comisión de los Doce. Aunque esa fué la actitud que el Gobierno de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas adoptó anteriormente, el representante de dicho Gobierno ha estimado ahora que debía votar en contra de la recomendación. El Sr. Forsyth espera que la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas encuentre la posibilidad de modificar su actitud.

11. Dada la gran complejidad del tema del desarme, este problema deberá ser estudiado por la proyectada comisión de desarme y no por la Primera Comisión, pues a ésta le corresponde formular normas que establezcan principios amplios y fundamentales que orienten a la futura comisión en sus labores.

12. En conclusión, el Sr. Forsyth opina que la agresión no depende exclusivamente del nivel de los armamentos, ya que aun cuando ese nivel fuese inferior, un gobierno agresivo podría encontrar medios para atacar a sus vecinos. Esto lo reconoce la Carta, puesto que ella sanciona los arreglos de carácter defensivo entre Miembros de las Naciones Unidas. La delegación de Australia apoya la propuesta de las tres Potencias.

13. El Sr. TSIANG (China) observa que durante sus cinco años de experiencia en las Naciones Unidas ni un sólo representante ha propuesto el desarme universal y total, que sería la solución completa, pues todas las demás constituyen únicamente un acercamiento a ese ideal. Tal propuesta no solamente disminuiría el peligro de una guerra entre las grandes Potencias, sino también el peligro de una guerra entre una gran Potencia y otra pequeña y, por consiguiente, entre las pequeñas Potencias.

14. La reducción en un tercio de los armamentos no ofrecería ninguna seguridad a las potencias menores.

15. El desarme universal, solución ideal, no ha sido propuesto debido a que nuestro mundo actual no es ideal. En consecuencia, el mayor mérito del proyecto de resolución presentado por las tres Potencias (A/C.1/667) consiste en que tiene en cuenta los problemas internacionales existentes.

16. Si observamos la presente situación mundial, encontraremos dos hechos evidentes que son la tirantez política y la falta de equilibrio en los armamentos. Cada uno de estos factores por sí solo es suficientemente grave y, sin embargo, ambos coexisten.

17. Su delegación estima que las características esenciales de la propuesta formulada por las tres Potencias son la reducción equilibrada de los armamentos y la prohibición eficaz de la bomba atómica mediante un control efectivo. En cuanto a la reducción equilibrada de los armamentos podríamos encontrar dos propósitos, a saber, la reducción de todos los tipos de armas y de las fuerzas armadas necesarias para propósitos de defensa y el equilibrio aproximado de la potencia militar después de efectuada la reducción. Indudablemente, nadie podría objetar la oportunidad de cualquiera de estos dos objetivos. En cuanto a la reducción, aunque las tres Potencias no indican en su plan la proporción, la reducción equilibrada no podría lograrse si no se basa en una información exacta. De aquí deriva la necesidad de la publicación y comprobación de datos sobre armamentos y fuerzas armadas mediante un sistema de inspección internacional.

18. Respecto a las armas atómicas, el representante de China recuerda que su delegación ha participado en los trabajos de la Comisión de Energía Atómica desde sus comienzos. Siempre ha sostenido que no podía lograrse una prohibición eficaz sin un control eficaz. El sistema del control internacional de la energía ató-

¹ Véanse los *Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexto período de sesiones, sesiones plenarias, 338a. sesión.*

mica aprobado anteriormente por una gran mayoría de la Asamblea General (resolución 191 (II)) le parece bien fundado, pero su delegación siempre está dispuesta a considerar otras propuestas al efecto.

19. El Sr. C. MALIK (Líbano) observa que la característica más notable del tema en discusión consiste en que es esencial para un Estado en un mundo tan peligrosamente imperfecto, subordinar toda consideración a la necesidad de su propia supervivencia. Tal es el problema que deben abordar las grandes Potencias; y los representantes de los Estados menores, que no manufacturan ninguna de las armas principales que son objeto de la discusión, suelen no atreverse a intervenir en el debate. Sin embargo, la actitud de las pequeñas Potencias debe ser expresada en el momento de la votación; además, los pequeños Estados serán inevitablemente afectados por cualquier guerra entre las grandes Potencias, en las que ciertamente podrán perder aún más que éstas, ya que tales guerras podrían significar su propia desaparición. Es más, armas no menos devastadoras que la bomba atómica podrían fabricarse en los laboratorios químicos en la mayoría de los Estados Miembros; de ahí la necesidad de incluir tales armas en un sistema de desarme que afecte a todas las naciones.

20. Aunque las propuestas y contrapropuestas han sido presentadas por las Potencias occidentales y por la URSS, los otros Estados Miembros representan una base moral importante que no puede desatenderse. Las pequeñas naciones, los países débiles y los países insuficientemente desarrollados, evidentemente, tienen el más alto interés en la posibilidad del desarme porque es probable que con ello ganen más, económicamente, que cualquier otro país. Por tales razones, y debido a que los aspectos fundamentales del porvenir de la humanidad no pueden ser un monopolio de los grandes, su delegación participará sinceramente en el debate.

21. Infortunadamente, el tema que se discute debe ser tratado partiendo del supuesto de una ausencia total de confianza, de la que ya se ha hablado. No habrá desarme si no se establece un sistema de verificación y de inspección amplias y completas. Tal sistema presupone que ha de penetrarse progresivamente en dos misterios: el que fué mencionado en sesión plenaria² por el Sr. Schuman, Ministro de Relaciones Exteriores de Francia y el misterio atómico al que se ha referido el representante de Checoslovaquia (449a. sesión). En justicia, debe indicarse que el último, históricamente, no es sino una reacción contra el primero, que coloca a un tercio del mundo en situación efectivamente privilegiada con respecto a los otros dos tercios. No hay duda alguna de que mientras se mantenga tal desigualdad de acceso entre los dos mundos, será ociosa toda discusión relativa al desarme.

22. Refiriéndose al consentimiento de los Estados

² Véanse los *Documentos Oficiales de la Asamblea General*, sexto período de sesiones, sesiones plenarias, 348a. sesión.

Unidos de América de incluir las armas atómicas entre las que han de ser objeto de la publicación de datos y que serán sometidas a la inspección, juzga que si a esa modificación correspondiera otra semejante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas habría al menos una posibilidad real de llegar a un acuerdo por lo menos parcial. Ya que el principio de la verificación y de inspección objetiva parece ser indispensable, todos deben esperar que las grandes Potencias lleguen a un acuerdo para establecer un órgano que pueda formular las normas de carácter práctico que han de ser el fundamento de un programa de desarme. Ciertamente, como ya se dijo, parece que los puntos de vista de ambos bandos se han acercado. En estas condiciones, ¿quién asumiría la responsabilidad de poner obstáculos a esta marcha convergente?

23. El Sr. Malik desea formular varias observaciones respecto al texto del proyecto conjunto de resolución (A/C.1/667) que en los debates ulteriores tal vez puedan dar lugar a enmiendas o a sugerencias de enmiendas.

24. Ante todo, en el primer párrafo del preámbulo debería aludirse a la falta de confianza mutua que prevalece en el mundo y que es uno de los elementos básicos del problema que se discute. El texto también debería incluir una fórmula apropiada para abarcar la cuestión de las armas bacteriológicas. En el segundo párrafo debería formularse explícitamente la posibilidad de la defensa colectiva. Su cuarta observación es que la cuestión « niveles adecuados de defensa » podría llegar a ser un concepto relativo, ya que la defensa de un Estado, en cierta medida, es función de la de otro. Si todos llegan a un acuerdo sería posible establecer oportunamente una base de equilibrio aun inferior a la que al principio imponga el criterio que se adopte. Observa que aunque las citas de la Carta de las Naciones Unidas son posibles y necesarias en un documento tan importante, no se ha incluido ninguna en la proposición conjunta. La sexta observación es que el problema del desarme ha sido enfocado por las grandes Potencias principalmente desde su propio punto de vista, y que no tienen suficientemente en cuenta el estado de desarme de las Potencias menores. El necesario desarme de los fuertes en favor de la paz tiene como contraparte necesaria la necesidad de que se armen los débiles por el mismo motivo. El Sr. Malik declara que al decir esto, se refiere, de manera particular, al Cercano Oriente.

25. Por último, el representante del Líbano declara que, a su juicio, sería oportuno elaborar un texto que responda a la necesidad de una tregua en aquella clase de guerra de la que no se habla en el proyecto conjunto de resolución, a saber, la que en el interior de un país hacen los elementos subversivos y la guerra ideológica. Insistiendo en el hecho de que la paz depende del espíritu, señala la necesidad actual de promover un clima de confianza y de comprensión que podría lograrse únicamente con un esfuerzo paciente y tenaz.

Se levanta la sesión a las 12.25 horas